

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de JUNIO de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 0744

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CARNICERIA , ROTISERIA,  
ALMACEN.-

\_\_\_\_\_ a nombre de ANDREA ELIZABETH

AEMUNA GONZALEZ

RUT 16.462.131-6 ubicado en ARTURO PRAT N° 490 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alexandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

